



El Tribunal de Cuentas no ve supuestos de malversación de fondos en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

En relación con la noticia sobre la comparecencia realizada ayer, 28 de abril, por el Presidente del Tribunal de Cuentas ante la Comisión Mixta de las Cortes para las Relaciones con ese Tribunal, con el fin de presentar el Informe de Fiscalización sobre la gestión de los fondos del sistema de formación para el empleo correspondiente a 2010, la Fundación Tripartita realiza las siguientes precisiones:

- 1) En ningún momento, este informe se refiere a los fondos asignados a la Fundación Tripartita para su funcionamiento, por tanto, es falso el titular publicado en su medio de comunicación.
- 2) En ningún caso el informe alude a conductas tipificadas en el código penal ni relacionadas con la prevaricación y malversación de fondos.
- 3) No existe constancia en esta Fundación de actuación alguna de la Fiscalía de Madrid ni se ha recibido comunicación ni emplazamiento por parte de la misma.
- 4) La Fundación Tripartita nunca ha dispuesto de 400 millones de euros al año ni tiene atribuida como función la realización de cursos de formación, en contra de lo que se argumenta en la noticia.
- 5) Los únicos fondos públicos de los que dispone la Fundación provienen de una subvención aprobada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado cada año para financiar su propio funcionamiento y que, en el último año, ascendieron a 31 millones de euros.
- 6) Las auditorías realizadas en los últimos años sobre la gestión de los fondos a los que se refiere el apartado anterior han considerado que dicha gestión ha sido siempre conforme con la legalidad vigente.

Como ya hemos manifestado en muchas ocasiones, no cabe confundir la formación destinada a trabajadores ocupados con la formación destinada a trabajadores desempleados, cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas.

Por último, la información vertida en esta noticia no ha sido previamente contrastada con la Fundación.